



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de Gestión

Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión

II Semestre 2020

I. RESUMEN EJECUTIVO

- El presente reporte tiene como finalidad informar los avances en la gestión del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión – EESI, al segundo semestre del año 2020.
- Durante el 2020, el EESI acompañó una cartera diversificada de 57 proyectos pertenecientes a los sectores minería (16), transportes (13), hidrocarburos (5), electricidad (4), inmobiliario (14), saneamiento (3), agricultura (1) y telecomunicaciones (1). Estos proyectos ubicados en 17 regiones del país previeron durante el 2020 una inversión de US\$ 3 713 millones, logrando una ejecución de US\$ 3 544 millones, lo que representó el 95.4% de avance.
- Los 21 proyectos de la cartera diversificada que conformaron la *Lista Priorizada de Proyectos 2020* –y fueron objeto de un seguimiento proactivo y permanente del Equipo- estimaron para el 2020 una inversión de US\$ 3 443 millones, logrando una ejecución de US\$ 3 442 millones, lo que representó el 99.9% de avance.
- En relación a la identificación y diagnóstico de trabas -reales o potenciales- que podían afectar los cronogramas de inversión de los proyectos, desde febrero 2019 hasta diciembre 2020, el EESI identificó un total de 294 trabas y logró 229 destrabes quedando 65 procedimientos o trámites en proceso de destrabe. En particular, durante el 2020, se identificaron 115 trabas y se realizaron 141 destrabes, lo que hizo posible la ejecución de la citada inversión durante el 2020.
- En el marco de sus funciones de coordinación con las entidades públicas de todos los niveles de Gobierno –competentes en los procedimientos de emisión de los permisos, licencias, y/o autorizaciones necesarias para la ejecución de los proyectos-; el EESI sostuvo durante el 2020, 673 reuniones con entidades públicas y con titulares de los proyectos de inversión. En particular durante el segundo semestre, se realizaron 401 reuniones.
- Entre las acciones conducentes a optimizar la gestión operativa del Equipo, durante el segundo semestre 2020 se concretó –en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros- la implementación del *Registro de Visitas en Línea*. De esta forma, el EESI publica, difunde y transparenta en el citado Registro, todas las reuniones que sostiene con los titulares de proyectos y entidades privadas en el marco de sus funciones.

II. ANTECEDENTES

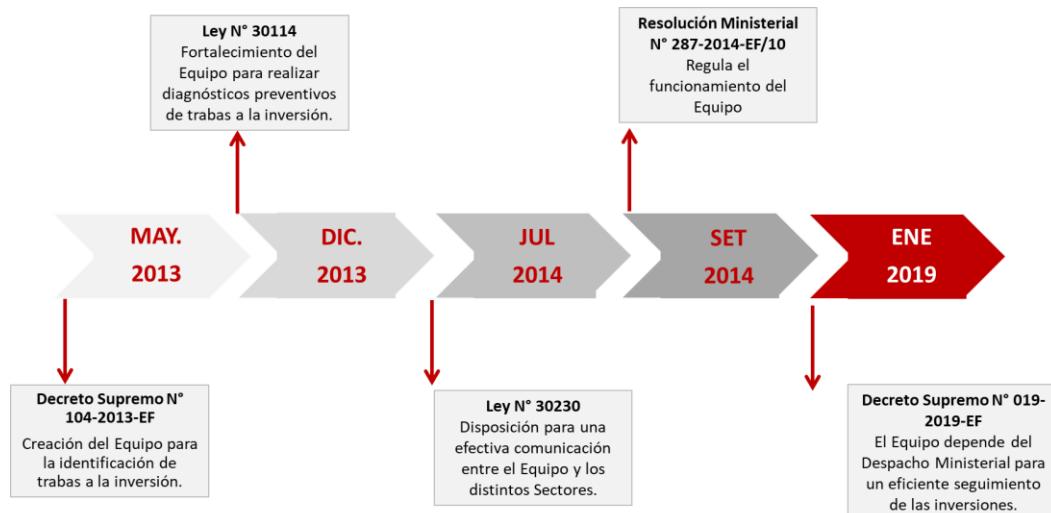
1. Las buenas prácticas en gestión pública impulsadas por diversos gobiernos a nivel internacional¹ han consistido en implementar medidas que dinamicen las inversiones y, por ende, el crecimiento económico de un país. Estas medidas tuvieron como finalidad facilitar y agilizar la ejecución de las inversiones en proyectos de gran envergadura e impacto económico. En específico, la creación de un equipo o unidad en el más alto nivel gubernamental se constituye en una herramienta especializada de gestión pública que provea de resultados, en el corto plazo, para el cumplimiento de un objetivo o prioridad concreta.
2. Sobre la base de la experiencia internacional, mediante la Nonagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114², el artículo 38 de la Ley N° 39327 y el Decreto Legislativo N° 1362³, se dispuso que el EESI, como unidad especializada en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), realice el seguimiento y acompañamiento de proyectos de inversión considerados prioritarios para el desarrollo del país, con la finalidad de dinamizar la inversión pública, pública – privada, y privada, así como contribuir con el fortalecimiento de un marco institucional favorable para la ejecución de mega proyectos de inversión, con el objetivo de mantener la sostenibilidad del crecimiento económico y mejorar la competitividad del país, incrementando el empleo y la mejora de la calidad de vida de los peruanos.
3. Más recientemente, en enero del 2019, se dictaron disposiciones para viabilizar el funcionamiento del EESI (Decreto Supremo N° 019-2019-EF), disponiendo entre otros aspectos, que el EESI dependa funcionalmente y administrativamente del Despacho Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas, a quien reporta.

¹ En Reino Unido, se creó el Delivery Unit en 2001. En Brasil, la Comisión de Incentivo de Inversiones Productivas Privadas en 2004. En Australia, se creó Infrastructure Australia en 2008. Finalmente, en India, se creó Performance Management en 2009, y el Grupo de Seguimiento de Proyectos en 2013.

² Ídem Nota al Pie 2.

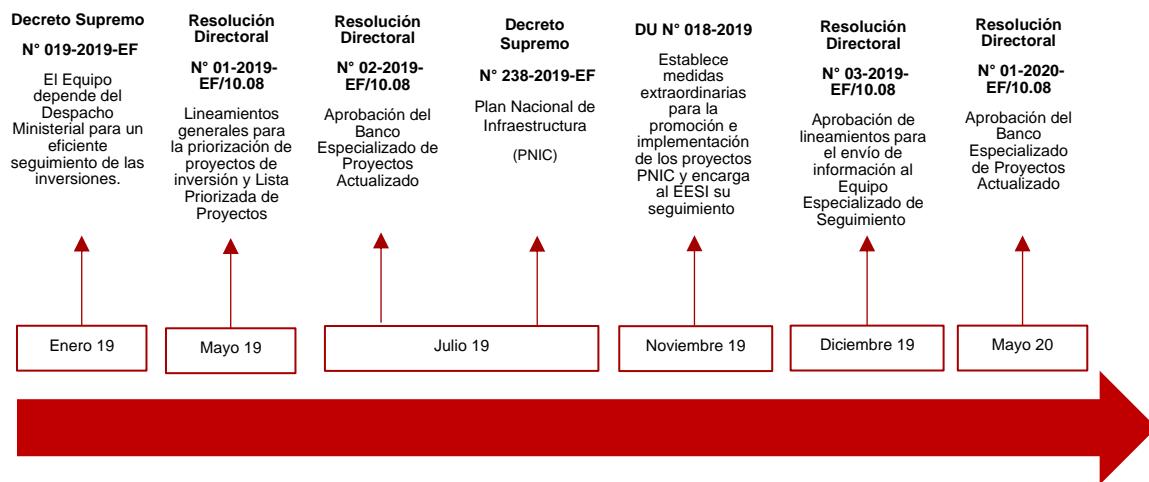
³ Ídem Nota al Pie 3

Gráfico 1. Evolución del marco institucional del EESI



4. Desde esta nueva posición al interior del MEF, el EESI aprobó algunas disposiciones normativas destinadas a optimizar el cumplimiento de sus funciones, es el caso de:
 - a) La Resolución Directoral N° 01-2019-EF/10.08 de fecha 30 de mayo de 2019, mediante la cual se aprobó la Directiva “*Lineamientos Generales para la priorización de los proyectos de inversión*” y la Lista Priorizada de Proyectos.
 - b) La Resolución Directoral N° 02-2019-EF/10.08 de fecha 22 de julio de 2019, mediante la cual se aprobó el *Banco Especializado de Proyectos actualizado* del EESI al 2019.
 - c) La Resolución Directoral N° 03-2019-EF/10.08 de fecha 19 de diciembre de 2019, mediante la cual se aprobó la Directiva N° 002-2019-EF/10.08, la cual establece los “*Lineamientos para el envío de información al Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI), por parte de los titulares de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC)*”.
 - d) La Resolución Directoral N° 01-2020-EF/10.08 de fecha 29 de mayo de 2020, mediante la cual se aprobó el *Banco Especializado de Proyectos actualizado* del EESI al 2020.

**Gráfico 2. Normativa vinculada al EESI
 2019 – I Semestre 2020**



III. OBJETIVO

5. El objetivo del presente reporte es informar los avances en la gestión del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión al segundo semestre del año 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en la Nonagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, *Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014*⁴.

IV. ACCIONES DEL EESI

4.1 La economía nacional durante el 2020

6. El comportamiento de la economía nacional durante el 2020, y de sus componentes como la inversión y el consumo, entre otros, ha estado fuertemente influenciado por la emergencia sanitaria declarada a consecuencia de la pandemia mundial por el COVID – 19.
7. El Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024 anticipaba que el PBI para el 2020 decrecería a una tasa real anual de -12.0%, en particular la inversión privada

⁴ Modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.

decrecería a una tasa real anual de -34.2% y la inversión pública a una tasa real anual de -15.5%.⁵ Sin embargo, esta situación tendería a revertirse en los siguientes años, así para el 2021 se preveía un crecimiento anual del PBI de 10.0% y de 4.5% en promedio para los años del 2022 al 2024.

Cuadro 1. Demanda interna y PBI (Var %, real anual)

	Estructura % del PBI 2019	2020	2021	Promedio 2022-2024
I. Demanda interna¹	98,6	-12,8	9,6	4,6
1. Gasto privado	83,8	-15,1	9,1	5,0
a. Consumo privado	65,7	-9,6	6,5	4,3
b. Inversión privada	18,0	-34,2	22,0	7,8
2. Gasto público	16,0	0,0	10,6	2,3
a. Consumo público	11,4	6,1	7,1	1,8
b. Inversión pública	4,6	-15,5	21,7	3,7
II. Demanda externa neta				
1. Exportaciones²	23,9	-16,2	15,6	4,7
a. Tradicionales	14,6	-14,3	15,4	3,3
b. No tradicionales	6,0	-12,2	11,8	7,3
2. Importaciones²	22,5	-19,9	14,5	5,1
III. PBI	100,0	-12,0	10,0	4,5

1/ Incluye inventarios. 2/ De bienes y servicios no financieros.

Fuente: Marco Macroeconómico Multianual 2021 - 2024

8. En efecto, el segundo semestre del 2020 ha estado marcado por un decrecimiento de la economía nacional. Las medidas adoptadas por el gobierno para evitar la propagación de la pandemia del COVID-19, como la imposición de cuarentenas y restricciones parciales o totales a la realización de determinadas actividades productivas, llevó a un descenso del PBI de -9.0% en el tercer trimestre 2020 y de -1.7% en el cuarto trimestre, lo que representó un decrecimiento semestral de -5.4% y acumulado anual de -11.1%.⁶

⁵ Más información: https://www.mef.gob.pe/pol_econ/marco_macro/MMM_2021_2024.pdf

⁶ Más información: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-pbi-iv-trim-2020.pdf>.

Cuadro 2. Oferta y Demanda Global Trimestral

(Variación porcentual del índice de volumen físico respecto al mismo período del año anterior)
 Año Base 2007=100

Oferta y Demanda Global	2019/2018					2020/2019				
	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Año	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Año
Producto Bruto Interno	2,5	1,3	3,2	1,9	2,2	-3,7	-30,0	-9,0	-1,7	-11,1
Extractivas	0,4	-2,1	0,6	1,8	0,1	-3,1	-20,4	-7,3	-1,8	-8,5
Transformación	0,1	-2,6	3,8	-2,6	-0,5	-10,8	-44,8	-6,7	6,9	-13,6
Servicios	3,8	3,9	3,9	3,8	3,8	-1,2	-28,0	-9,7	-4,9	-11,0
Importaciones	1,0	1,5	3,5	0,8	1,7	-4,5	-31,3	-20,1	-3,5	-14,9
Oferta y Demanda Global	2,2	1,3	3,3	1,7	2,1	-3,8	-30,2	-11,4	-2,0	-12,0
Demandas Internas	2,8	2,5	4,6	1,5	2,8	-3,4	-28,0	-9,4	0,8	-10,1
Consumo Final Privado	3,6	2,9	3,4	3,1	3,2	-1,7	-22,1	-9,1	-1,5	-8,8
Consumo de Gobierno	1,5	3,7	7,0	2,3	3,6	7,1	-3,1	3,9	22,8	8,2
Formación Bruta de Capital	1,4	0,8	6,6	-2,9	1,3	-13,5	-57,2	-17,5	-5,5	-23,4
Formación Bruta de Capital Fijo	1,4	5,6	5,3	-0,6	2,8	-9,7	-56,3	-9,7	11,3	-15,6
Público	-7,9	6,2	0,7	-3,3	-0,6	13,3	-68,9	-23,1	9,9	-21,3
Privado	3,7	5,4	6,6	0,2	3,8	-14,8	-51,7	-6,3	11,7	-14,0
Exportaciones	-0,3	-3,0	-1,2	2,4	-0,5	-5,4	-38,8	-18,8	-12,4	-19,0

Nota: La estimación al IV trimestre de 2020 ha sido elaborada con información disponible al 15-02-2021

Fuente: INEI

9. Por su parte, el Banco Mundial ha proyectado que en un escenario positivo América Latina y el Caribe crecerá en 3.7% en el 2021, a medida que se flexibilicen las iniciativas para mitigar la pandemia, se distribuyan vacunas, se estabilicen los precios de los principales productos básicos y mejoren las condiciones externas. Sin embargo, en un escenario conservador considera que el crecimiento de la región puede ser menor a 1.9%.⁷ En el caso del Perú, prevé un crecimiento de 7.6% para el 2021 y de 4.5% para el 2022.
10. En este contexto de contracción económica en el 2020 y algunas proyecciones de repunte de la economía en el 2021, fue necesario desde el EESI, adoptar algunas medidas que coadyuven a la reactivación económica y promuevan la ejecución de inversiones en el país, prioritariamente durante el 2020.

4.2 Listado Priorizado de Proyectos

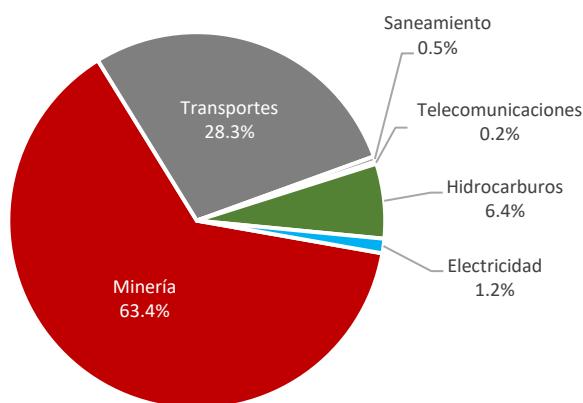
11. Considerando las proyecciones de crecimiento negativo del PBI del Perú para el año 2020 como consecuencia de la Pandemia por el COVID 19 y la necesidad de

⁷ Más información: <http://pubdocs.worldbank.org/en/411411599838740469/Global-Economic-Prospects-January-2021-Regional-Overview-LAC-SP.pdf>

coadyuvar en la reactivación de la economía del país, el EESI aprobó nuevos criterios para la priorización de los proyectos de inversión y una nueva Lista Priorizada de Proyectos 2020.

12. En efecto, mediante Resolución Directoral N° 02-2020-EF/10.08, se modificaron los *Lineamientos Generales para la Priorización de los Proyectos de Inversión* a fin de establecer que podrán formar parte de la Lista Priorizada de Proyectos del EESI, aquellos proyectos de inversión de cualquier sector contenidos en el Banco Especializado de Proyectos que para los años 2020 y 2021 en conjunto, tengan inversiones iguales o superiores a US\$ 50 millones, de los cuales más de US\$ 12.5 millones correspondan al año 2020.
13. Asimismo, se aprobó la Lista Priorizada de Proyectos del EESI, conformada por 21 proyectos de inversión a ser ejecutados en la modalidad de asociaciones público privadas, proyectos en activos e inversión privada, pertenecientes a los sectores económicos de transportes (7 proyectos), minería (6), hidrocarburos (4), electricidad (2), telecomunicaciones (1) y saneamiento (1). Estos proyectos se ejecutarían en las regiones de Apurímac, Moquegua, Ica, Junín, Lima, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Huánuco, y Puno.
14. Estos proyectos durante el 2020, lograron ejecutar más del 95% de la inversión estimada para dicho año, como veremos en las siguientes secciones.

Gráfico 3. Lista Priorizada de Proyectos, según sector
(US\$ millones, participación)



Fuente: EESI

4.3 Banco Especializado de Proyectos

15. El EESI también cuenta con un registro de proyectos potenciales denominado *Banco Especializado de Proyectos*⁸ (BEP), el cual permite establecer el universo de proyectos sobre los cuales el EESI priorizará su accionar, a fin de asegurar un eficiente seguimiento de la inversión. Sin embargo, el acompañamiento de los proyectos que forman parte del BEP –y no integran la *Lista Priorizada de Proyectos*- es realizado por el Equipo según sus capacidades operativas⁹.
16. El 29 de mayo de 2020, el EESI aprobó mediante Resolución Directoral N° 01-2020-EF/10.08, el *Banco Especializado de Proyectos* (BEP) actualizado al 2020, el cual constaba de 203 proyectos con un monto de inversión total que ascendía a US\$ 103 595 millones¹⁰. Posteriormente, durante el 2020, se han incorporado al BEP diecisiete (17) nuevos proyectos de inversión, según el siguiente detalle:
- En junio 2020, dos (2) proyectos pertenecientes a la categoría “electricidad”, por un monto total de US\$ 1 098 millones.
 - En julio 2020, un (1) proyecto perteneciente a la categoría “otros sectores” - agroalimentario, por un monto total de US\$ 208 millones.

⁸ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 287-2014-EF/10

⁹ A la fecha, el EESI cuenta con 9 profesionales y su directora, responsables del cumplimiento de las acciones de seguimiento y acompañamiento de los proyectos de inversión.

¹⁰ El artículo 9 del citado Reglamento Interno del EESI, establece los criterios mínimos que deben cumplir los proyectos a ser presentados al EESI, para formar parte del BEP:

“Artículo 9.- Criterios mínimos que deben cumplir los proyectos a ser presentados al Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión

a) 9.1 Las Asociaciones Pùblico Privadas y los proyectos Sectoriales deben cumplir con alguno de los criterios siguientes: En función de la inversión:

Montos mínimos de inversión, de acuerdo a lo siguiente:

i. En sectores intensivos en capital, hidrocarburos y minería, un monto mínimo de inversión de US\$ 100 000 000,00 (CIEN MILLONES Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

ii. En otros sectores, un monto mínimo de inversión equivalente a 15 mil Unidades Impositivas Tributarias.

b) En función del Sujeto:

Que el inversionista, entendido como alguno de los accionistas de la empresa a la que pertenezca el proyecto o la empresa que forme parte del mismo Grupo Económico, tenga inversiones en el país por los montos mínimos mencionados en el literal precedente.

9.2 Los proyectos de inversión pública deben cumplir en forma concurrente con los criterios siguientes:

a) Pertenecer a cualquiera de los siguientes sectores:

i. Salud

ii. Electrificación

iii. Infraestructura

iv. Educación

v. Seguridad

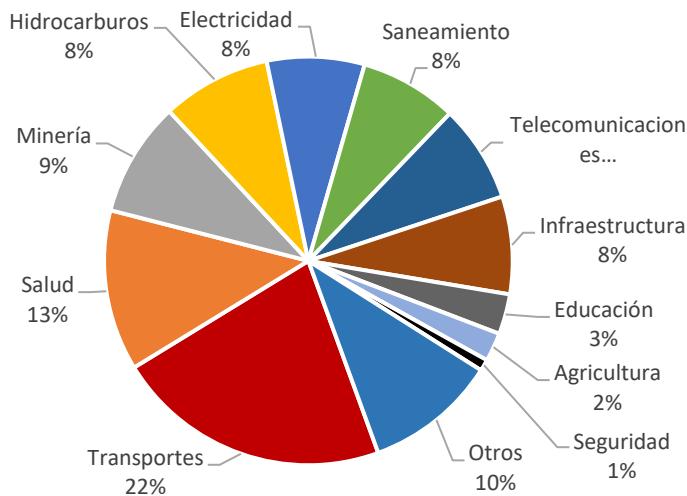
vi. Saneamiento

vii. Telecomunicaciones

b) Montos mínimos de inversión de 15 mil Unidades Impositivas Tributarias para cualquiera de los 3 niveles de gobierno.”

- En octubre, cuatro (04) proyectos pertenecientes a la categoría “otros sectores” - inmobiliario, un (1) proyecto perteneciente al sector transportes y cuatro (04) proyectos pertenecientes al sector minería, por un monto total de US\$ 1443 millones.
 - En diciembre, cinco (05) proyectos pertenecientes a la categoría “otros sectores” -inmobiliario, por un monto total de US\$ 483 millones.
17. En ese sentido, al segundo semestre 2020, se registraron en el BEP, 220 proyectos de inversión con un monto de inversión total que asciende a US\$ 106 826 millones.

Gráfico 4. Banco Especializado de Proyectos por sector
(Participación % por número de proyectos)



Fuente: EESI

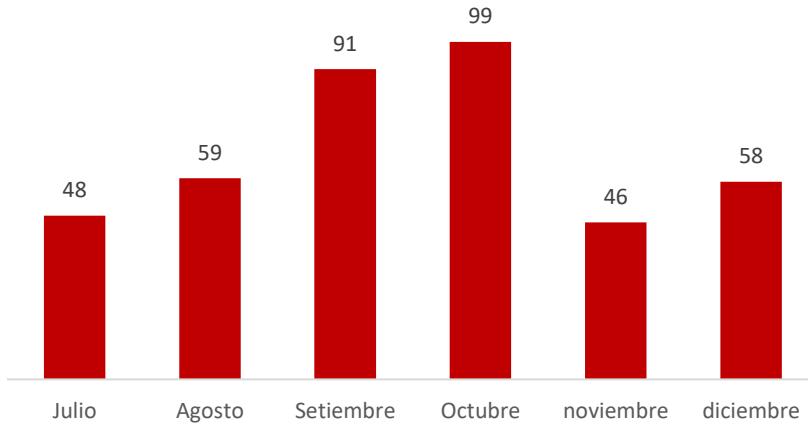
4.4 Acompañamiento y destrabe de proyectos

18. El acompañamiento y destrabe de los proyectos de inversión presupone un conocimiento previo de cada proyecto en términos de su alcance geográfico, montos de inversión, cronograma de ejecución, hitos, licencias, autorizaciones y/o permisos que requieren ser obtenidos, entre otros.
19. Con esta finalidad, el EESI como parte de sus acciones de seguimiento, identifica las trabas que podrían afectar (traba potencial) o afectan (traba real) el cronograma de

inversión de cada proyecto. Esta identificación demanda a su vez, una evaluación acerca de la naturaleza de cada traba y el marco legal aplicable.

20. Asimismo, para el cumplimiento de estos fines, el EESI promueve reuniones con los sectores promotores de los proyectos, las entidades competentes para emitir las licencias, autorizaciones y/o permisos, y con los titulares de los proyectos.
21. Así, durante el segundo semestre 2020, las reuniones sostenidas con otras entidades públicas y/o con los titulares de los proyectos de inversión contabilizaron 401; lo que representó 673 reuniones durante todo el 2020, en su mayoría virtuales, en observancia de las medidas de restricción dispuestas por el Gobierno para mitigar el contagio por la pandemia del COVID 19.

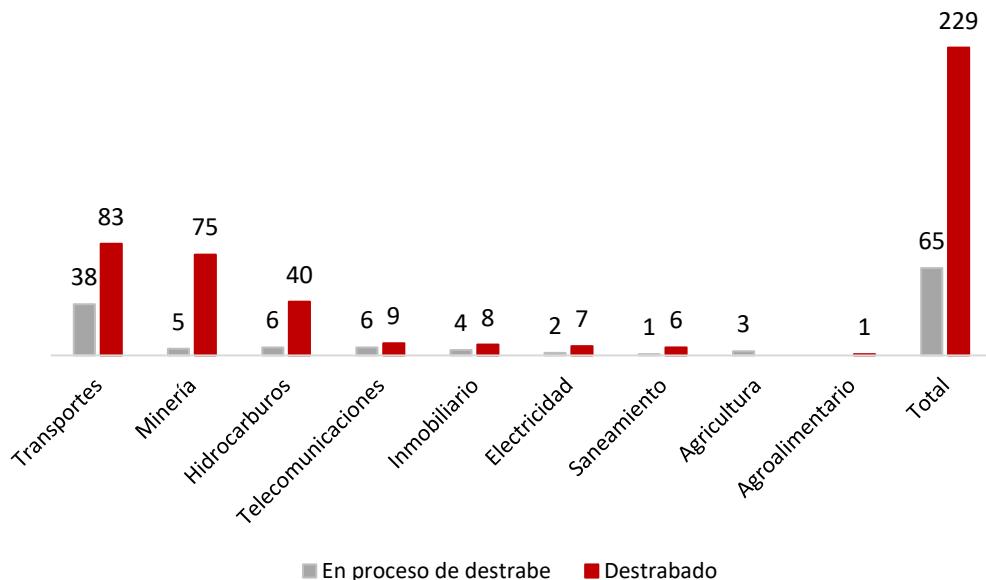
Gráfico 5. Evolución mensual de las reuniones, julio – diciembre 2020



22. En materia de identificación y destrabe, desde febrero 2019 hasta diciembre 2020, el EESI ha identificado un total de 294 trabas y logró 229 destrabos quedando por destrabar 65 procedimientos o trámites.
23. Del total de trabas identificadas, el mayor número corresponde a los proyectos de los sectores: transportes (121 de 294), minería (80 de 294) e hidrocarburos (46 de 294), y en menor medida, a los sectores: telecomunicaciones (15 de 294), inmobiliario (12

de 294), electricidad (9 de 294), saneamiento (7 de 294), agricultura (3 de 294) y agroalimentario (1 de 294).

Gráfico 6. Banco Especializado de Proyectos
Distribución de trabas y destrabes



Fuente: EESI.

24. En particular, en el 2019 se identificaron 179 trabas, de las cuales 88 se destrabaron en el 2019. Por su parte, en el 2020 se identificaron 115 trabas y se realizaron 141 destrabes, correspondiendo 39 destrabes a trabas identificadas en el 2019. En general, restan 65 procedimientos o trámites pendientes de destrabes (52 identificados en el 2019 y 13 en el 2020).
25. Es importante señalar que de las 294 trabas identificadas en el periodo febrero 2019 a diciembre 2020, 143 afectaban a los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad – PNIC, lográndose 97 destrabes.

4.5 Ejecución de la Inversión 2020

26. Un elemento característico en el desarrollo de proyectos de inversión es la planificación y ejecución asociados a los objetivos del proyecto. Sin embargo, la ejecución de un proyecto está sujeto a eventos, riesgos y/o contingencias que

pueden afectar la inversión y/o el cronograma de ejecución previsto; por lo que suele haber divergencias entre lo planificado y lo efectivamente ejecutado. Parte de estos riesgos y contingencias son las trabas y/o problemas que enfrentan los titulares de los proyectos para la obtención de los permisos, licencias, autorizaciones y/o informes favorables ante distintas entidades del Estado; indispensables para la ejecución de los proyectos.

27. Sin embargo, en particular, el comportamiento de la economía nacional durante el 2020 -y de sus componentes como la inversión y el consumo- fueron fuertemente influenciados por la emergencia sanitaria declarada a consecuencia de la pandemia mundial por el COVID–19. Así, durante el 2020, se produjo un decrecimiento importante de las proyecciones de inversión influenciadas predominantemente por los efectos de la pandemia.
28. En este contexto, el EESI durante el 2020 acompañó una cartera diversificada de 57 proyectos: 16 proyectos del sector minería, 13 del sector transportes, 5 del sector hidrocarburos, 4 del sector electricidad, 14 del sector inmobiliario, 3 del sector saneamiento, 1 del sector agricultura y 1 del sector telecomunicaciones. Estos proyectos se ubican en las regiones de Apurímac, Moquegua, Ica, Junín, Lima, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Huánuco, Puno, Cusco Arequipa, Tumbes, Ucayali, Cajamarca y Ayacucho.
29. Esta cartera diversificada proyecta una inversión total de US\$ 55 033 millones y ha logrado a diciembre 2020 una ejecución de US\$ 22 116, lo que representa un 40.1% de avance. Para el año 2020, estos proyectos tenían previsto una inversión de US\$ 3 713 millones y logró una ejecución de US\$ 3 544 millones, lo que representó el 95.4% de avance (Anexo 1).
30. Es importante precisar que 21 proyectos de esta cartera diversificada forman parte del *Listado Priorizada de Proyectos del EESI*, los que proyectan un monto total de inversión de US\$ 40 315 millones y lograron una ejecución de inversión de US\$ 20 305 millones, lo que representa un avance del 50.4%. En particular, durante el año 2020 dichos proyectos estimaron una inversión de US\$ 3 443 millones¹¹, logrando una ejecución de US\$ 3 442 millones, lo que representó el 99.9% de avance. (Anexo 2).

¹¹ Al primer semestre, la inversión proyectada de los proyectos que formaron parte del *Listado Priorizado de Proyectos* fue de US\$ 4 476 millones, monto que fue reajustado durante el año a US\$ 3 443 millones; predominantemente por efectos de la pandemia.

4.6 Recomendaciones a las entidades públicas para la adopción de mejores prácticas

31. A efectos de lograr un desarrollo sostenido de los proyectos de inversión y propiciar un ambiente propicio a la ejecución de la inversión en el país, el EESI también trabaja en la identificación de oportunidades de mejora, las que se materializan posteriormente en recomendaciones a las entidades públicas.
32. Las materias sobre la que el EESI realiza sus recomendaciones son variadas, teniendo como común denominador la proposición de acciones conducentes a facilitar la ejecución de los cronogramas de inversiones de los proyectos que acompaña.
33. En ese sentido, durante el segundo semestre 2020, se remitió al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento un informe con propuestas y consultas sobre los alcances del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, conducente a optimizar los procedimientos administrativos vinculados a los proyectos inmobiliarios y de retails.
34. Asimismo, se elaboró un informe en el que se identificó y propuso oportunidades de mejora en los procedimientos de evaluación ambiental a fin de lograr una evaluación ambientalmente integral de los proyectos sin afectar la predictibilidad que debe regir cualquier procedimiento administrativo ni la reactivación de la inversión que el país necesita.

4.7 Fortalecimiento de las coordinaciones con las Entidades Públicas

35. El desratbe de problemas y/o materias que afectan la ejecución de los proyectos de inversión que el EESI acompaña, requiere fortalecer y consolidar la coordinación con y entre las entidades de la administración pública de todos los niveles de gobierno, competentes en la emisión de permisos, licencias o autorizaciones para la ejecución de los proyectos¹².
36. El rol que desempeña el EESI requiere de canales de comunicación que permitan brindar información de calidad y oportuna, para el seguimiento proactivo y acompañamiento efectivo de los proyectos de inversión. En virtud de ello, para facilitar estas coordinaciones, durante el segundo semestre 2020, el EESI ha actualizado la lista de funcionarios de enlace con los que cuenta en las entidades

¹² Según un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), publicado en el 2016, desde entonces existía la percepción de poca coordinación entre entidades públicas en el Perú, en comparación al promedio de países de América Latina o países miembros de la OCDE. “Estudio multidimensional del Perú. Volumen 2. Análisis detallado y recomendaciones”. Disponible en: <http://www.oecd.org/countries/peru/multi-dimensional-review-of-peru-9789264264670-en.htm>

públicas, responsable de la coordinación y atención de los requerimientos de información que realice el EESI, en el marco del artículo 25 de la Ley N° 30230¹³.

Cuadro N° 3. Entidades que cuentan con funcionarios de enlace

MINISTERIOS		ORGANISMOS PÚBLICOS	
MIDIS	MINEM	ANA	PROINVERSIÓN
MIMP	MININTER	APN	PROVIAS
MIDAGRI	MINJUS	COFOPRI	SBN
MINCETUR	MINSA	DICAPI	SENACE
MINCUL	MTPE	ESSALUD	SERFOR
MINDEF	PRODUCE	INDECOPI	SERNANP
MINEDU	RREE	OEFA	SUCAMEC
		OSINERGMIN	SUNARP
		OSIPTEL	SUNAT
		OSITRAN	

4.8 Otras acciones

37. En el marco de la mejora continua, durante el 2020, el EESI realizó un conjunto de acciones conducentes a impulsar la ejecución de inversiones y mejorar la gestión del Equipo. Así tenemos:

- En coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, el 10 de marzo de 2020 se llevó a cabo un taller sobre la implementación de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) en áreas naturales protegidas y zonas de

¹³ Ley N° 30230

Artículo 25. Disposiciones para fortalecer el seguimiento y la promoción de la inversión

(...)

25.4 Cada entidad designará, mediante resolución del Titular, a un funcionario con rango de Director General, equivalente o superior, responsable de la coordinación y atención de los requerimientos de información que realice el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas. La designación deberá realizarse en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la entrada en vigencia de la presente Ley, y deberá ser notificada al Ministerio de Economía y Finanzas dentro del mismo plazo. En cualquier caso, la responsabilidad es compartida con el Titular de la entidad pública.

(...)

amortiguamiento, el que contó con la participación de los titulares de los proyectos del PNIC.

- En el contexto de la desaceleración económica ocasionada por el brote del COVID-19 en el país, el EESI elaboró y planteó un conjunto de propuestas normativas orientadas a mitigar el impacto negativo de esta pandemia, y que atendieron tanto a las medidas de emergencia como a aquellas necesarias para la reactivación de la economía nacional. En este marco, algunas de sus propuestas serían luego acogidas en el Decreto de Urgencia N° 1500.
- En coordinación con la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros se implementó el Registro de Visitas en Línea, en el marco del Reglamento de la Ley Nº 28024 - *Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública*, aprobado por el Decreto Supremo N° 120-2019-PCM; a fin que el EESI pueda publicar, difundir y transparentar las reuniones que sostiene con las entidades e instituciones privadas en el marco de sus funciones.
- El EESI coordinó con los sectores titulares de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad – PNIC, el envío de información de los proyectos a su cargo, según lo previsto en el Decreto de Urgencia N° 018-2019 y demás normas complementarias. Asimismo, realizó el seguimiento de estos proyectos, como parte del Banco Especializado de Proyectos.

Anexo 1

EESI - Cartera Diversificada 2020

Sector	Nº	Inversión Total (MM US\$)	Inversión Estimada Total 2020 (MM US\$)	Inversión Ejecutada 2020	Ejecución Total a la fecha* (MM US\$)
Minería	16	31,552	2,601	2,538	16,218
Transportes	13	14,039	596	622	3,941
Hidrocarburos	5	6,003	227	173	1,489
Electricidad	4	1,642	187	161	253
Inmobiliario	14	1,122	57	4	147
Saneamiento	3	389	11	7	14
Agricultura	1	208	1	1	2
Telecomunicaciones	1	77	33	37	53
Total	57	55,033	3,713	3,544	22,116

Nota: solo 39 proyectos registraron ejecución en el 2020: 36 a diciembre de 2020, 2 a setiembre de 2020 y 1 a marzo de 2020.

Anexo 2

EESI – Lista Priorizada de Proyectos 2020

Sector	Proyecto	Monto total US\$ Mill.	Inv. 2020 US\$ Mill.	Eje. 2020 US\$ Mill.	Inv. 2021 US\$ Mill.
Minería	Las Bambas	16 479	447	425	649
	Quellaveco	5 300	1 300	1 314	1 500
	Mina Justa	1 827	523	500	331
	Toromocho*	1 355	180	198	400
	San Gabriel	431	16	15	53
	Ampliación Planta de Beneficio Chumpe	175	23	21	40
Transporte	Línea 2	5 346	201	243	250**
	Terminal Portuario Multipropósito de Chancay	3 000	24	28	300
	Ampliación Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	1 500	129	114	311
	Autopista del Sol	720	41	45	184
	Terminal Portuario General San Martín – Pisco	249	59	51	3
	Red Vial 6 (Pucusana - Ica)	309	33	36	59
	Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry	270	71	79	72
Saneamiento	PTAR Titicaca	188	10	6	42
Telecomunicaciones	Instalación de Banda Ancha - Región Lima	77	33	37	16
Hidrocarburos	Distribución Gas Natural -Lima y Callao	1 789	77	71	144
	Lote 95	353	56	43	97
	Distribución gas natural - Región Piura	202	20	22	76
	Distribución gas natural – Concesión Norte	242	33	38	28
Electricidad	Enlace Nueva Yanango – Nueva Huánuco (YANA)	226	78	74	98
	Enlace Mantaro-Nueva Yanango-Carapongo (COYA)	276	89	82	108
TOTAL		40 315	3 443	3 442	4 760

Ejecución a diciembre. 2020.

*Inversión 2021 por confirmar Titular.

**Pendiente que la Concesionaria presente Plan de Inversiones 2021. Según Adenda: proyección de inversión 2021 US\$ 854 MM.